

Villete, mayo 30 de 2026

Doctor:

OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
Supervisor
Contrato MC 12-2026
Villete, Cundinamarca

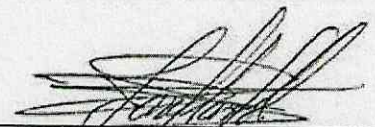
Referencia: Informe de Actividades No. 02 Contrato de Prestación de Servicios MC 12-2026.

Respetado OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegar el Informe de Actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

- Cuenta de Cobro: No. 02 - Mes de MAYO 2026
- Planilla de pago de seguridad social - mes de pago: 07 de mayo de 2026
- Declaración juramentada pago SS
- Facturas mes de mayo 2026.
- FUR revisiones técnico mecánicas realizadas mes de mayo 2026.

Atentamente,



JOSE FLAVIO GALVIS SANCHEZ
C.C. No. 3.245.947 de Villete
Gerente – representante legal
CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETE SAS
CONTRATISTA
ALCALDIA DE VILLETE

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE VANCE	Código: FO-GF-02 Fecha: 21/07/12/2024 F.A.09/02/2026 Versión: 05 Pág: 1 de 1
---	---	--

CONTRATO No	MC 12-2026	ACTA No	2	FECHA DEL ACTA	30/05/2026
--------------------	------------	----------------	---	-----------------------	------------

OBJETO CONTRACTUAL:

"SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIG-2026"

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 01/05/2026	AL 30/05/2026	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2026
--	----------------	---------------	--	------------

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X	BERNARDO OLAYA TRIANA	C.C.:	3246356
CONTRATISTA:	X	CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETA SAS	NIT.:	900.334.718-8
REP. LEGAL:	X	JOSE FLAVIO GALVIS SANCHEZ	C.C.:	3245947
SUPERVISOR:	X	OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN	CARGO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
DEP. SUPERVISOR	X	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO		
INTERVENTOR:	X	N/A	NIT.:	N/A

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualitativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **23%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	7	DIAS	24	INICIA	04/04/2026
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES		DIAS			
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	MESES	7	DIAS	24		
A7. PLAZO EJECUTADO	MESES	1	DIAS	24		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	MESES	6	DIAS	0	TERMINA	31/12/2026

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Prestar el servicio de revisión técnico- mecánica de los vehículos de propiedad y/o a cargo del Municipio en debida forma.			X			
2.	Prestar el servicio objeto del contrato solo a los vehículos señalados en este documento o aquellos previamente autorizados por el funcionario de la Alcaldía asignado para tal fin por el supervisor del contrato.			X			
3.	Ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio de revisión técnico- mecánica de los vehículos de la entidad solicitados.			X			
4.	Constituir las garantías y mantenerlas vigentes durante el plazo del contrato y el término de la liquidación.			X			
5.	Recibir inventariados los vehículos entregados y entregarlos de la misma forma al funcionario encargado de recibir el vehículo			X			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A	Código: FO-GF-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 21/07/12/2024
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	F.A.09/02/2026
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE VANCE	Versión: 05
		Pág; 1 de 1

6.	Efectuar una vez sean trasladados los vehículos a las instalaciones de la empresa contratista, el siguiente procedimiento: Permitir el acceso del supervisor del contrato o a la persona encargada por el supervisor a las instalaciones del contratista, para efectos de verificar el diagnóstico que se le realice al vehículo. Terminado el diagnóstico, se debe presentar por escrito dicho diagnóstico al supervisor del contrato, especificando el valor de la revisión y/o la identificación de la ubicación de las fallas mecánicas para su respectiva reparación cuando sea el caso.		X	
7.	Garantizar un tiempo máximo de respuesta para el servicio de revisión técnico- mecánica de 4 horas, contadas a partir de la fecha y hora en que el respectivo vehículo sea entregado en el establecimiento del contratista.		X	
8	Garantizar, en caso de que el vehículo sea reprobado, un tiempo de espera de 15 días para realizar las respectivas reparaciones y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo, término dentro del cual el vehículo podrá volver al centro de diagnóstico por una sola vez sin costo adicional. En caso de ser reprobado por segunda vez, debe cancelar nuevamente el valor total de la revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes para efectuar el ingreso a pista por tercera vez.		X	
9	Contar con un (1) establecimiento de comercio ubicado en el casco urbano en el Municipio de Villeta, Cundinamarca, en aras de garantizar el cabal desempeño de la actividad contractual		X	
10	Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato. Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información establecido por la entidad. Las demás propias de la naturaleza del contrato		X	

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:			
B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:			
B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:			
B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	SI	NO	X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	SI	X	NO
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	SI	X	NO

C. GARANTIAS						
DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-46-101171300	06/04/2026	30/04/2027	N/A	N/A	07/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	14-46-101171300	06/04/2026	30/04/2027	N/A	N/A	07/04/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES PARA FISCAL	14-46-101171300	06/04/2026	30/04/2027	N/A	N/A	07/04/2026

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
ITEM				
PENSIÓN	abr-26	07/05/2026	\$	6,553,600
SALUD	may-26	07/05/2026	\$	1,615,700
RIESGOS	abr-26	07/05/2026	\$	984,200
CCF	may-26	07/05/2026	\$	1,615,700
TOTAL			\$	10,769,200
OPERADOR Y NÚMERO DE PLANILLA		MIPLANILLA		81426307

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA	Código: FO-GF-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 21/07/12/2024
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	F.A.09/02/2026
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE VANCE	Versión: 05
		Pág: 1 de 1

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		Ejecucion Financiera	28%
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E5+E6)	\$12,961,010.63		
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	\$12,961,010.63		
E3. VALOR POR SERVICIOS	\$0		
E4. VALOR POR SUMINISTROS	\$0		
E5. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	\$0		
E6. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	\$0		
E7. VALOR ANTICIPO	\$0		
E8. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA			
E9. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES			\$0
E10. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))			\$0
E11. VALOR DE LA PRESENTE ACTA			\$1,289,678
E12. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES			\$2,284,305
E13. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)			\$9,387,027.63
E14. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)			\$1,289,678

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA					
F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2026000352	FECHA:	07/04/2026	
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:		
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:		
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:		
F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	BBVA- CUENTA CORRIENTE	No	816000897	
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL

G. FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos mensuales y/o parciales de conformidad con la prestación del servicio, de conformidad al servicio prestado, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda.

H. OBSERVACIONES:

FIRMAS:		
EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	BERNARDO OLAYA TRIANA ORDENADOR DEL GASTO	
CONTRATISTA:	JOSE FLAVIO GALVIS SANCHEZ CONTRATISTA	
SUPERVISOR:	OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:		

VILLETA, MAYO 30 DE 2026

CUENTA DE COBRO No. 02

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

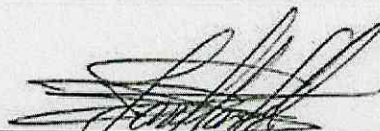
DEBE A:

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETA SAS
Nit 900.334.718-8

LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.289.678), POR CONCEPTO DE HONORARIOS CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC 012-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/OA CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIG-2026, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 MAYO DE 2026 AL 30 DE MAYO DE 2026.

FAVOR CONSIGNAR EL MONTO A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO
BBVA No. 0816000897

CORDIALMENTE,



JOSE FLAVIO GALVIS SANCHEZ
C.C. No 3.245.947 de Villeta
Gerente – representante legal
CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETA SAS
CONTRATISTA
ALCALDIA DE VILLETA

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA

N.I.T. 900334718

CR 8 3 23

8445007

Res DIAN No. 18764097430429 de 22/08/25 Autoriza de CGFE
50001 al CGFE 200000.

FACTURA ELECTRONICA Nro. CGFE 57339

Fecha: 8 5 2026 Vence: 07 06 2026

Hora: 12:20:05

MUNICIPIO DE VILLETA

Nit 899999312

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA

Tel : 091844438

Ciudad : VILLETA

Forma de pago: 248,911

Placa: LUE41C RUNT

CAN	DESCRIPCION	V .TOTAL
1.00	REV MOTOS	158,311.00
1.00	RUNT-FUPAS	5,600.00
1.00	DERECHO RECAUDO	10,329.00
1.00	SICOV-INDRA	35,492.00
1.00	ANSV	9,100.00

VALOR BRUTO	218,832
DESCUENTOS	0
SUBTOTAL	218,832
I.V.A.	30,079
TOTAL	248,911

LA VIDA ES UN REGALO DE DIOS, AL MANTENER SU VEHICULO EN
PERFECTAS CONDICIONES ESTA CUIDANDO DE SU VIDA Y LA DE LOS
DEMAS

RECIBI CONFORME Y ACEPTO ESTA FACTURA POR EL
SERVICIO PRESTADO LEY 1331-2008

OBSERVACIONES:

NOMBRE: _____

C.C. _____

FIRMA: _____

EMISOR DE LA FACTURA: _____

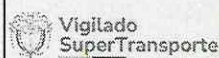
CODIGO CUFE:

6197c873b40d011e6568bb0f42fe16b6c99864eb77a88fee77f743e3





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
11-OIN-007

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETA
NIT: 9003347188
Teléfono: 8445007 - 3143258487
E-mail: CONTROLAUTOSDELGUALIVA@GMAIL.COM
Dirección: CRA 8 3 23 BARRIO BELLO HORIZONTE
Ciudad: VILLETA (CUNDINAMARCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2026-05-08		Nombre o Razón social MUNICIPIO DE VILLETA		Documento de identidad CC (X)NIT () No. 899999312	
Dirección CALLE4 NO 4-65 VILLETA		Teléfono fijo o Número de Celular 3124133148		Ciudad VILLETA	Departamento CUNDINAMARCA
Correo Electrónico MARIO7419@HOTMAIL.COM					

3.DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa LUE41C	País COLOMBIA	Servicio PARTICULAR	Clase MOTOCICLETA	Marca HONDA	Línea XR 125 L
Modelo 2011	Número de licencia de tránsito 10002065222	Fecha de matrícula 2011-06-28	Color BLANCO ROSS	Combustible/Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FMJD1920BF001582
No de Motor JC30E6670281	Tipo Motor 4T	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 124	Kilometraje NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 1	Blindaje SI () NO ()
Potencia (si aplica) 0.00HP	Tipo de Carrocería SIN CARROCERIA	Fecha vencimiento SOAT 2026-05-09	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	1.89 *			2.5	Klux	
		Inclinación	2.31			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	433	673	N	Eje 1			N				%
Eje 2	376	991	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		48.6		30		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo	1664	N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
						m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí 1632	7.50 *	3.5	%	8.98		%	2.11	6	%	458	1300	(ppm)	%
Crucero			%			%			%			(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NO			Valor			Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura			50.9			°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			34.2			°C			
				Humedad Relativa			45.0			%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

50. VEHICULOS CICLO DIESEL											
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹	Resultado		
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	m ⁻¹		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
			°C			°C		%			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.2.5.8.1	Concentraciones de gases y sustancias contaminantes mayores a las establecidas por la autoridad competente.	7.5 Emisiones contaminantes en los gases de escape	X	
1.2.4.7.1	La intensidad de luz menor a 2,5 klux a 1m o 4 lux a 25m. Se debe acelerar la moto hasta lograr la mayor intensidad de luz	7.4 Alumbrado y señalización	X	
TOTAL			2	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.2.11.20.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	7.11 Motor y caja		X
TOTAL			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.03	10.2				
DERECHA						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI___ NO_X_	N° Consecutivo RUNT: (R)293542029
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 78.2 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigilado
SuperTransporte



ISO/IEC 17020:2012
11-OIN-007

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETÁ
NIT: 9003347188
Teléfono: 8445007 - 3143258487
E-mail: CONTROLAUTOSDELGUALIVA@GMAIL.COM
Dirección: CRA 8 3 23 BARRIO BELLO HORIZONTE
Ciudad: VILLETÁ (CUNDINAMARCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2026-05-15	Nombre o Razón social	MUNICIPIO DE VILLETÁ
Dirección	CALLE 4 NO 4-65 VILLETÁ	Teléfono fijo o Número de Celular	3124133148
Correo Electrónico	MARIO7419@HOTMAIL.COM	Documento de identidad	CC (X)NIT () No. 899999312
		Ciudad	VILLETÁ
		Departamento	CUNDINAMARCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	LUE41C	País	COLOMBIA	Servicio	PARTICULAR
Clase	MOTOCICLETA	Marca	HONDA	Línea	XR 125 L
Modelo	2011	Número de licencia de tránsito	10002065222	Fecha de matrícula	2011-06-28
Color	BLANCO ROSS	Combustible/Propulsión	GASOLINA	VIN o Chasis	9FMJD1920BF001582
No de Motor	JC30E6670281	Tipo Motor	4T	Cilindraje (cm³)(si aplica)	124
Kilometraje	NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	1	Blindaje	SI () NO ()
Potencia (si aplica)	0.00HP	Tipo de Carrocería	SIN CARROCERÍA	Fecha vencimiento SOAT	2026-05-09
Conversión GNV	SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	19.2			2.5	Klux	
		Inclinación	2.31			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima		Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	433	673	N	Eje 1			N				%
Eje 2	376	991	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		48.6		30		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
		%	Sumatoria Izquierdo	1664	N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
						m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso	
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma	Unidad
Ralentí	1593	1.49	3.5	%	14.0	%	0.92	6	%	238	1300	(ppm)		%
Crucero				%		%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NO				Valor				Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura				46.5				°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				33.7				°C		
				Humedad Relativa				53.4				%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹	Resultado		
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar			Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				mm
			°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.91	6.98				
DERECHA						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)293542029
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 0400020897 [2026-05-08 12:33PM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 78.2 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	33.5	33.6				
DERECHA						

- LAS PRUEBA DE LUCES (SI APLICA) ESTA REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375 2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- ELEVADOR DE MOTOS BIKE LIFE SN: 08100942
- MT - Sonda de temperatura RYME SN: 0269/EU20085
- PROFUNDIMETRO SHAHE SN: WD2510A1756
- TERMOHIGROMETRO MARCA: TECNIMAQ TMI-THN0346
- PINZA INDUCTIVA RYME SN: 0269 / EU18505
- MT - ANALIZADOR DE GASES 4T MOTOS [PEF: 0.510] [SERIAL DEL BANCO: 001503] RYME SN: 0269
- MT - ALINEADOR DE LUCES TECNIMAQ SN: TMI-LUX-0177

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JUAN PABLO BELTRAN MORENO [INSPECCION SENSORIAL INFERIOR], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FRENOS Y PESO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [SONIDO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FOTO TRASERA], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [PROFUNDIDAD DE LABRADO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FOTO DELANTERA], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [INSPECCION SENSORIAL EXTERIOR], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [ALINEACION DE LUCES], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [ANALISIS DE GASES NTC5365 4T]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE IGNACIO GUERRERO MONTERO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA

N.I.T. 900334718

CR 8 3 23

8445007

Res DIAN No. 18764097430429 de 22/08/25 Autoriza de CGFE
50001 al CGFE 200000.

FACTURA ELECTRONICA Nro. CGFE 57564

Fecha: 21 5 2026 Vence: 20 06 2026

Hora: 09:23:14

MUNICIPIO DE VILLET

Nit 899999312

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET

Tel : 091844438

Ciudad : VILLET

Forma de pago: 248,911

Placa: PUJ03D RUNT

CAN	DESCRIPCION	V.TOTAL
1.00	REV MOTOS	158,311.00
1.00	RUNT-FUPAS	5,600.00
1.00	DERECHO RECAUDO	10,329.00
1.00	SICOV-INDRA	35,492.00
1.00	ANSV	9,100.00

VALOR BRUTO	218,832
DESCUENTOS	0
SUBTOTAL	218,832
I.V.A.	30,079
TOTAL	248,911

LA VIDA ES UN REGALO DE DIOS, AL MANTENER SU VEHICULO EN
PERFECTAS CONDICIONES ESTA CUIDANDO DE SU VIDA Y LA DE LOS
DEMAS

RECIBI CONFORME Y ACEPTO ESTA FACTURA POR EL
SERVICIO PRESTADO LEY 1331-2008

OBSERVACIONES:

NOMBRE: _____

C.C. _____

FIRMA: _____

EMISOR DE LA FACTURA: _____

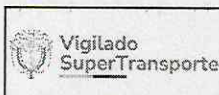
CODIGO CUFE:

63a3dc4ed3105b4e0fce00ce19f183c50cd17542f81acb6e8441d445





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
11-OIN-007

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETÁ
NIT: 9003347188
Teléfono: 8445007 - 3143258487
E-mail: CONTROLAUTOSDELGUALIVA@GMAIL.COM
Dirección: CRA 8 3 23 BARRIO BELLO HORIZONTE
Ciudad: VILLETÁ (CUNDINAMARCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2026-05-21	Nombre o Razón social	MUNICIPIO DE VILLETÁ
Dirección	CALLE 4 NO 4-65 VILLETÁ	Teléfono fijo o Número de Celular	3124133148
Correo Electrónico	ALMACEN@VILLETÁ-CUNDINAMARCA.GOV.CO	Ciudad	VILLETÁ
		Departamento	CUNDINAMARCA
		Documento de identidad	CC (X)NIT () No. 899999312

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	PUJ03D	País	COLOMBIA	Servicio	OFICIAL
Clase	MOTOCICLETA	Marca	HONDA	Línea	XR 125 BRIO
Modelo	2015	Número de licencia de tránsito	10008512052	Fecha de matrícula	2014-11-27
Color	BLANCO	Combustible/Propulsión	GASOLINA	VIN o Chasis	9FMJD2128FF002650
No de Motor	JD21E2267901	Tipo Motor	4T	Cilindraje (cm³) (si aplica)	125
Kilometraje	195686	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	1	Blindaje	SI () NO ()
Potencia (si aplica)	11.0HP	Tipo de Carrocería	SIN CARROCERÍA	Fecha vencimiento SOAT	2027-02-25
Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.34			2.5	Klux	
		Inclinación	1.21			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	411	679	N	Eje 1			N				%
Eje 2	446	982	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo			Unidad				
		51.6		30			%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria Izquierdo	1661	N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
	%		%		+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso	
		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma	Unidad
Ralentí	1402	0.26	3.5	%	6.45		%	11.7	6	%	1932 *	1300	(ppm)		%
Crucero				%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					NA					Valor					Unidad
Temperatura de prueba					Temperatura					42.2					°C
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente					33.6					°C
					Humedad Relativa					43.1					%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad		
		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹	Resultado m ⁻¹		
(rpm) Ralentí		Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
		Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
				°C		°C		%			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.2.5.8.1	Concentraciones de gases y sustancias contaminantes mayores a las establecidas por la autoridad competente.	7.5 Emisiones contaminantes en los gases de escape	X	
TOTAL			1	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.2.7.16.2	Elementos de la suspensión en mal estado (amortiguadores, rodamientos, bujes de amortiguadores, bujes de tijera, pasador) deformados, con juegos excesivos o con corrosión	7.7 Suspensión	X	
TOTAL			1	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.36	4.13				
DERECHA						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ____ NO_X_	N° Consecutivo RUNT: (R)294316468
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ____ NO ____	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 76.9 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	33.5	33.6				

- SUSPENSION 1.2.7.16.2 - JUEGO EXCESIVO CAMPANA TRASERA REVISAR RODAMIENT JUEGO EXCESIVO CAMPANA TRASERA REVISAR
- LAS PRUEBA DE LUCES (SI APLICA) ESTA REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375 2012
- TIENE HASTA EL VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2026 PARA CORREGIR LOS DEFECTOS Y REALIZAR LA REINSPECCION SIN COSTO ADICIONAL. NOTA - SE RECOMIENDA REALIZAR LA REVISION ANTES DE LAS 9-39 AM, PARA ASEGURAR QUE EL REGISTRO PUEDA SER INSCRITO CORRECTAMENTE EN EL RUNT, PRESENTESE AL MENOS CON UNA HORA Y MEDIA DE ANTICIPACION EN EL CDA. TENGA EN CUENTA LOS HORARIOS Y DIAS DE ATENCION DEL CDA.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- PROFUNDIMETRO SHAHE SN: WD2510A1756
- MT - FRENOMETRO DE MOTO CON BASCULA INTEGRADA RYME SN: 3284
- TERMOHIGROMETRO MARCA: TECNIMAQ TMI-THN0346
- PINZA INDUCTIVA RYME SN: 0269 / EU18505
- MT - ANALIZADOR DE GASES 4T MOTOS [PEF: 0.510] [SERIAL DEL BANCO: 001503] RYME SN: 0269
- MT - ALINEADOR DE LUCES TECNIMAQ SN: TMI-LUX-0177
- MT - PRENSA DELANTERA FUNCION CERRAR RETORNO AUTOMATICO RYME SN: 03284
- ELEVADOR DE MOTOS BIKE LIFE SN: 08100942
- MT - SONOMETRO PCE SN: 140509725
- MT - Sonda de TEMPERATURA RYME SN: 0269/EU20085

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JUAN PABLO BELTRAN MORENO [INSPECCION SENSORIAL INFERIOR], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FRENOS Y PESO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [SONIDO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FOTO TRASERA], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [PROFUNDIDAD DE LABRADO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FOTO DELANTERA], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [INSPECCION SENSORIAL EXTERIOR], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [ALINEACION DE LUCES], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [ANALISIS DE GASES NTC5365 4T]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE IGNACIO GUERRERO MONTERO

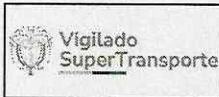
NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
11-OIN-007

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETA
NIT: 9003347188
Teléfono: 8445007 - 3143258487
E-mail: CONTROLAUTOSDELGUALIVA@GMAIL.COM
Dirección: CRA 8 3 23 BARRIO BELLO HORIZONTE
Ciudad: VILLETA (CUNDINAMARCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	2026-05-27	Nombre o Razón social	MUNICIPIO DE VILLETA		Documento de identidad
Dirección	CALLE4 NO 4-65 VILLETA	Teléfono fijo o Número de Celular	3124133148		Ciudad
Correo Electrónico	ALMACEN@VILLETA-CUNDINAMARCA.GOV.CO				Departamento
					VILLETA CUNDINAMARCA

3.DATOS DEL VEHÍCULO						
Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Línea	
PUJ03D	COLOMBIA	OFICIAL	MOTOCICLETA	HONDA	XR 125 BRIO	
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis	
2015	10008512052	2014-11-27	BLANCO	GASOLINA	9FMJD2128FF002650	
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje	
JD21E2267901	4T	125	195690	1	SI () NO ()	
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV		
11.0HP	SIN CARROCERIA	2027-02-25	SI() NO() N/A(X)			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.34			2.5	Klux	
		Inclinación	1.21			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	411	679	N	Eje 1			N				%
Eje 2	446	982	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		51.6		30		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
	%		Sumatoria Izquierdo	1661	N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
						m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí	1507	0.23	3.5	%	8.85	%	8.75	6	%	294	1300	(ppm)	%
Crucero			%		%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NA			Valor			Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura			40.0			°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			35.5			°C			
				Humedad Relativa			32.1			%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

50. VEHICULOS CICLO DIESEL											
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹	Resultado		m ⁻¹
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
			°C			°C		%			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.36	4.13				
DERECHA						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)294316468
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI__	NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 0400021051 [2026-05-21 09:39AM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 76.9 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	33.5	33.6				
DERECHA						

- LAS PRUEBA DE LUCES (SI APLICA) ESTA REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375 2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- TERMOHIGROMETRO MARCA: TECNIMAQ TMI-THN0346
- PINZA INDUCTIVA RYME SN: 0269 / EU18505
- MT - ANALIZADOR DE GASES 4T MOTOS [PEF: 0.510] [SERIAL DEL BANCO: 001503] RYME SN: 0269
- MT - Sonda de temperatura RYME SN: 0269/EU20085
- ELEVADOR DE MOTOS BIKE LIFE SN: 08100942

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JUAN PABLO BELTRAN MORENO [INSPECCION SENSORIAL INFERIOR], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FRENOS Y PESO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [SONIDO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FOTO TRASERA], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [PROFUNDIDAD DE LABRADO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FOTO DELANTERA], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [INSPECCION SENSORIAL EXTERIOR], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [ALINEACION DE LUCES], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [ANALISIS DE GASES NTC5365 4T]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE IGNACIO GUERRERO MONTERO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA

N.I.T. 900334718

CR 8 3 23

8445007

Res DIAN No. 18764097430429 de 22/08/25 Autoriza de CGFE
50001 al CGFE 200000.

FACTURA ELECTRONICA Nro. CGFE 57658

Fecha: 26 5 2026 Vence: 25 06 2026

Hora: 08:12:33

MUNICIPIO DE VILLETA

Nit 899999312

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA

Tel : 091844438

Ciudad : VILLETA

Forma de pago: 542,945

Placa: ODR630 RUNT

CAN	DESCRIPCION	V.TOTAL
1.00	REV. PESADO PARTICULAR	405,398.00
1.00	RUNT-FUPAS	5,600.00
1.00	DERECHO RECAUDO	10,329.00
1.00	SICOV-INDRA	35,492.00
1.00	ANSV	9,100.00

VALOR BRUTO	465,919
DESCUENTOS	0
SUBTOTAL	465,919
I.V.A.	77,026
TOTAL	542,945

LA VIDA ES UN REGALO DE DIOS, AL MANTENER SU VEHICULO EN
PERFECTAS CONDICIONES ESTA CUIDANDO DE SU VIDA Y LA DE LOS
DEMAS

RECIBI CONFORME Y ACEPTO ESTA FACTURA POR EL
SERVICIO PRESTADO LEY 1331-2008

OBSERVACIONES:

NOMBRE: _____

C.C. _____

FIRMA: _____

EMISOR DE LA FACTURA: _____

CODIGO CUFE:

d1741ec63cf58129c376e00862d0678273f526178caf503826dec4b2





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
11-01N-007

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETA
NIT: 9003347188
Teléfono: 8445007 - 3143258487
E-mail: CONTROLAUTOSDELGUALIVA@GMAIL.COM
Dirección: CRA 8 3 23 BARRIO BELLO HORIZONTE
Ciudad: VILLETA (CUNDINAMARCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2026-05-26	Nombre o Razón social	MUNICIPIO DE VILLETA
Dirección	CALLE 4 NO 4-65 VILLETA	Teléfono fijo o Número de Celular	3124133148
Correo Electrónico	ALMACEN@VILLETA-CUNDINAMARCA.GOV.CO	Ciudad	VILLETA
		Departamento	CUNDINAMARCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ODR630	COLOMBIA	OFICIAL	VOLQUETA	CHEVROLET	FVR
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10008414938	2014-11-12	BLANCO	DIESEL	9GDFVR341 FB033338
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
6HK1662865	DIESEL	7790	112719	1	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
280HP	PLATON	2026-11-24	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.27			2.5	Klux	no
		Inclinación	3.11			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3.53			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.65			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.0				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	10.4				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.10				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	6.15				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			35.6			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	12142	20579	N	Eje 1	10669	18599	N	12.1	(20,30]	30	%
Eje 2	8561	18398	N	Eje 2	10784	16382	N	20.6 *	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		57.0		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
30.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	11396	38977	N	Sumatoria Derecho	11120
							34981	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
0.41	-0.87					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso	
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%
Crucero			%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NO			Valor						Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura									°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C	
				Humedad Relativa									%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor			Norma	Unidad
Opacidad	0.14	m ⁻¹	0.00	m ⁻¹	0.00	m ⁻¹	0.00	m ⁻¹	Resultado			0.00	3 m ⁻¹
Gobernada	2390	(rpm)	2390	(rpm)	2390	(rpm)	2390	(rpm)					
(rpm) Ralentí		Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
640		Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430		mm		
		68.0	68.0	°C	30.8	°C	52.5	%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería	6.1 Revisión exterior		X
TOTAL			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	9.87	14.3	14.7			4.31
DERECHA	7.88	14.7	14.4			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)189716980
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 94.9 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	102	102	102			102
DERECHA	100	102	102			

- LARGO VEHICULO 6.52M.CINTAS 5.12M. 4.564M CUMPLE
- EMISIONES DE GASES VEHICULOS CICLO DIESEL - CICLO 1 0.14 (M-1), CICLO 2 0.00 (M-1), CICLO 3 0.00 (M-1), CICLO 4 0.00 (M-1), PROMEDIO 0.00 (M-1), NORMA 3 (M-1)
- CARROCERIA Y CHASIS 1.1.1.1.7 - CORROSION CARROCERIA
- LAS PRUEBA DE LUCES (SI APLICA) ESTA REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375 2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- TERMOHIGROMETRO MARCA: TECNIMAQ TMI-THN0346
- MX - FRENO METRO MIXTO CON BASCULA INTEGRADA RYME SN: 0431
- MX - ALINEADOR DE LUCES TECNIMAQ SN: TMI-LUX-0178
- MX - SONOMETRO PCE SN: 161213173
- MX - OPACIMETRO (LTOE: 215 MM) RYME SN: 07928
- MX - ALINEADOR AL PASO MIXTO RYME SN: 3102
- PROFUNDIMETRO SHAHE SN: WD2312A0337
- N/A - TACOMETRO DE VIBRACION CAPELEC SN: 2105XW-001/EU16848
- MX - Sonda de TEMPERATURA CAPELEC SN: 2105XW-001 / EU16320
- MX - PROBADOR DE HOLGURAS RYME SN: 08/0087
- MX - CUENTAGIROS Y MEDIDOR DE TEMPERATURA CAPELEC SN: 2105XW-001

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecn-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DELIO SANCHEZ MEDINA [FOTO DELANTERA], DELIO SANCHEZ MEDINA [PROFUNDIDAD DE LABRADO], DELIO SANCHEZ MEDINA [OPACIDAD NTC4231], DELIO SANCHEZ MEDINA [SONIDO], DELIO SANCHEZ MEDINA [INSPECCION SENSORIAL MOTOR], DELIO SANCHEZ MEDINA [ALINEACION, PESO Y FRENO], DELIO SANCHEZ MEDINA [ALINEACION DE LUCES], DELIO SANCHEZ MEDINA [INSPECCION SENSORIAL INTERIOR], DELIO SANCHEZ MEDINA [INSPECCION SENSORIAL EXTERIOR], DELIO SANCHEZ MEDINA [INSPECCION SENSORIAL INFERIOR], DELIO SANCHEZ MEDINA [FOTO TRASERA]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS ANDRES MELO ANGEL

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA

N.I.T. 900334718

CR 8 3 23

8445007

Res DIAN No. 18764097430429 de 22/08/25 Autoriza de CGFE
50001 al CGFE 200000.

FACTURA ELECTRONICA Nro. CGFE 57695

Fecha: 27 5 2026 Vence: 26 06 2026

Hora: 09:05:25

MUNICIPIO DE VILLETA

Nit 899999312

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA

Tel : 091844438

Ciudad : VILLETA

Forma de pago: 248,911

Placa: LUE34C RUNT

CAN	DESCRIPCION	V.TOTAL
1.00	REV MOTOS	158,311.00
1.00	RUNT-FUPAS	5,600.00
1.00	DERECHO RECAUDO	10,329.00
1.00	SICOV-INDRA	35,492.00
1.00	ANSV	9,100.00

VALOR BRUTO	218,832
DESCUENTOS	0
SUBTOTAL	218,832
I.V.A.	30,079
TOTAL	248,911

LA VIDA ES UN REGALO DE DIOS, AL MANTENER SU VEHICULO EN
PERFECTAS CONDICIONES ESTA CUIDANDO DE SU VIDA Y LA DE LOS
DEMAS

RECIBI CONFORME Y ACEPTO ESTA FACTURA POR EL
SERVICIO PRESTADO LEY 1331-2008

OBSERVACIONES:

NOMBRE: _____

C.C. _____

FIRMA: _____

EMISOR DE LA FACTURA: _____

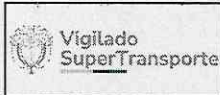
CODIGO CUFE:

b22a8ea47258b299a11e0468d99760c68a0d1aad3f089b0e9b68f6





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
11-01N-007

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETÁ
NIT: 9003347188
Teléfono: 8445007 - 3143258487
E-mail: CONTROLAUTOSDELGUALIVA@GMAIL.COM
Dirección: CRA 8 3 23 BARRIO BELLO HORIZONTE
Ciudad: VILLETÁ (CUNDINAMARCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2026-05-27	Nombre o Razón social	MUNICIPIO DE VILLETÁ
Dirección	CALLE4 NO 4-65 VILLETÁ	Teléfono fijo o Número de Celular	3124133148
Correo Electrónico	MARIO7419@HOTMAIL.COM	Documento de identidad	CC (X)NIT () No. 899999312
		Ciudad	VILLETÁ
		Departamento	CUNDINAMARCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	LUE34C	País	COLOMBIA	Servicio	PARTICULAR
Clase	MOTOCICLETA	Marca	SUZUKI	Línea	SWIFT
Módulo	2011	Número de licencia de tránsito	10002073863	Fecha de matrícula	2011-06-29
Color	BLANCO ROSS	Combustible/Propulsión	GASOLINA	VIN o Chasis	9FMJD1929BF001578
No de Motor	JC30E-6670283	Tipo Motor	4T	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	124
Kilometraje	NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	1	Blindaje	SI () NO ()
Potencia (si aplica)	0.00HP	Tipo de Carrocería	SIN CARROCERÍA	Fecha vencimiento SOAT	2026-09-05
Conversión GNV	SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	0.65 *			2.5	Klux	
		Inclinación	1.49			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	293	714	N	Eje 1			N				%
Eje 2	367	986	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		38.8		30		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria Izquierdo	1700	N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	1479	0.70	3.5	%	11.1	%	5.06	6	%	282	1300	(ppm)		%	
Crucero				%		%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NO			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura			42.8						°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			33.2						°C		
				Humedad Relativa			43.8						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad		
Opacidad		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹	Resultado m ⁻¹		
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralentí		Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad	
		Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
				°C		°C		%			
											mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.2.4.7.1	La intensidad de luz menor a 2,5 klux a 1m o 4 lux a 25m. Se debe acelerar la moto hasta lograr la mayor intensidad de luz	7.4 Alumbrado y señalización	X	
TOTAL			1	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.2.11.20.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	7.11 Motor y caja		X
TOTAL			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.41	4.48				
DERECHA						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI___ NO_X_	N° Consecutivo RUNT: (R)294720544
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 79.5 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	33.5	33.6				
DERECHA						

- MOTOR Y CAJA 1.2.11.20.1 - EN EL MOTOR
- LAS PRUEBA DE LUCES (SI APLICA) ESTA REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375 2012
- TIENE HASTA EL JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2026 PARA CORREGIR LOS DEFECTOS Y REALIZAR LA REINSPECCION SIN COSTO ADICIONAL. NOTA - SE RECOMIENDA REALIZAR LA REVISION ANTES DE LAS 9-47 AM, PARA ASEGURAR QUE EL REGISTRO PUEDA SER INSCRITO CORRECTAMENTE EN EL RUNT, PRESENTESE AL MENOS CON UNA HORA Y MEDIA DE ANTICIPACION EN EL CDA. TENGA EN CUENTA LOS HORARIOS Y DIAS DE ATENCION DEL CDA.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- PROFUNDIMETRO SHAHE SN: WD2510A1756
- MT - FRENOMETRO DE MOTO CON BASCULA INTEGRADA RYME SN: 3284
- TERMOHIGROMETRO MARCA: TECNIMAQ TMI-THN0346
- PINZA INDUCTIVA RYME SN: 0269 / EU18505
- MT - ANALIZADOR DE GASES 4T MOTOS [PEF: 0.510] [SERIAL DEL BANCO: 001503] RYME SN: 0269
- MT - ALINEADOR DE LUCES TECNIMAQ SN: TMI-LUX-0177
- MT - PRENSA DELANTERA FUNCION CERRAR RETORNO AUTOMATICO RYME SN: 03284
- ELEVADOR DE MOTOS BIKE LIFE SN: 08100942
- MT - SONOMETRO PCE SN: 140509725
- MT - Sonda de temperatura RYME SN: 0269/EU20085

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JUAN PABLO BELTRAN MORENO [INSPECCION SENSORIAL INFERIOR], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FRENOS Y PESO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [SONIDO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FOTO TRASERA], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [PROFUNDIDAD DE LABRADO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FOTO DELANTERA], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [ALINEACION DE LUCES], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [INSPECCION SENSORIAL EXTERIOR], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [ANALISIS DE GASES NTC5365 4T]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE IGNACIO GUERRERO MONTERO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigilado
SuperTransporte



ISO/IEC 17020:2012
11-01N-007

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETA
NIT: 9003347188
Teléfono: 8445007 - 3143258487
E-mail: CONTROLAUTOSDELGUALIVA@GMAIL.COM
Dirección: CRA 8 3 23 BARRIO BELLO HORIZONTE
Ciudad: VILLETA (CUNDINAMARCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2026-05-27	MUNICIPIO DE VILLETA	CC (X)NIT () No. 899999312	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CALLE4 NO 4-65 VILLETA	3124133148	VILLETA	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
MARIO7419@HOTMAIL.COM			

3.DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
LUE34C	COLOMBIA	PARTICULAR	MOTOCICLETA	SUZUKI	SWIFT
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2011	10002073863	2011-06-29	BLANCO ROSS	GASOLINA	9FMJD1929BF001578
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
JC30E-6670283	4T	124	NO FUNCIONAL	1	SI () NO ()
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
0.00HP	SIN CARROCERIA	2026-09-05	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3.12			2.5	Klux	
		Inclinación	2.70			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	293	714	N	Eje 1			N				%
Eje 2	367	986	N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		38.8		30		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria Izquierdo	1700	N	Sumatoria Derecho		N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
						m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí 1479	0.70	3.5	%	11.1		%	5.06	6	%	282	1300	(ppm)	%
Crucero			%			%			%			(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NO			Valor						Unidad
Temperatura de prueba				Temperatura			42.8						°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			33.2						°C
				Humedad Relativa			43.8						%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹	Resultado		
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	m ⁻¹		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
			°C			°C		%			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.41	4.48				
DERECHA						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)294720544
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI___	NO___	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 0400021126 [2026-05-27 09:47AM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 79.5 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	33.5	33.6				
DERECHA						

- LAS PRUEBA DE LUCES (SI APLICA) ESTA REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375 2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el

director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MT - ALINEADOR DE LUCES TECNIMAQ SN: TMI-LUX-0177
- ELEVADOR DE MOTOS BIKE LIFE SN: 08100942

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JUAN PABLO BELTRAN MORENO [INSPECCION SENSORIAL INFERIOR], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FRENOS Y PESO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [SONIDO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FOTO TRASERA], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [PROFUNDIDAD DE LABRADO], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [FOTO DELANTERA], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [ALINEACION DE LUCES], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [INSPECCION SENSORIAL EXTERIOR], JUAN PABLO BELTRAN MORENO [ANALISIS DE GASES NTC5365 47]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS ANDRES MELO ANGEL

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

Información básica de la planilla

Empresa: CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETA
NIT: 900334718
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 81426307
Fecha de vencimiento: 07/05/2026
Fecha de Pago: 07/05/2026
Período liquidación Pensiones: abril 2026
Período liquidación Salud: mayo 2026
Total a pagar: \$10,769,200
Total de empleados: 12
Número de Administradoras: 8

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social
Banco: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Estado de la transacción: Transacción aprobada
Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 289870745

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	12		\$0	\$984,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		\$0	\$2,054,200
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$315,000
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$677,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	6		\$0	\$3,507,200
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensación Filar	12		\$0	\$1,615,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	8		\$0	\$738,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	4		\$0	\$877,200
						\$10,769,200

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

CERTIFICACION PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores

A QUIEN CORRESPONDA.

Ciudad

Asunto: Carta de cumplimiento de Aporte Parafiscales

El suscrito **JOSE FLAVIO GALVIS SANCHEZ** Identificado con cédula de ciudadanía No. 3.245.947 de Villeta-Cund en mi condición de representante legal de **CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETASAS, NIT: 900.334.718-8**; certifica que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Se expide a los diez (10) días, del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).



JOSE FLAVIO GALVIS SANCHEZ
Gerente – REPRESENTANTE LEGAL